



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2006

RES. H N° 071-06

Expte. N° 4.789/04 y 4.404/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se designa a los alumnos Dolores del Valle Quiroga y Martín Daniel Salva, de la Facultad de Ciencias Exactas para realizar pasantía cumpliendo tareas relacionadas con programación, adecuación y procesamiento de datos de la Encuesta de Opinión para el Régimen de Permanencia Docente, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se realizó el llamado a inscripción de alumnos interesados, para realizar esta pasantía estudiantil y que de la selección realizada de los postulantes que reunieron los requisitos establecidos, se procedió a la designación de los citados alumnos, según Res. H. H° 095-05 y Res. H. N° 893-05, respectivamente;

Que la Sra. Vicedecana, a cargo de la Coordinación de las actividades relacionadas con el Régimen de Permanencia, informa sobre las tareas que restan realizar al respecto, y solicita prórroga de la designaciones realizadas por cuanto los alumnos cumplieron la tarea asignada con eficiencia y responsabilidad,

Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la prórroga de tal designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECAÑA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RENOVAR la designación realizada a la alumna Dolores del Valle QUIROGA, DNI N° 26.701.245, como Pasante Estudiantil en esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2006 y por el término de once (11) meses, para continuar prestando colaboración con las tareas relacionadas con la Encuesta de Opinión para el personal docente de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- RENOVAR la designación realizada al alumno Martín Daniel SALVA, DNI N° 29.164.905, como Pasante Estudiantil en esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2006 y por el término de once (11) meses, para continuar prestando colaboración con las tareas relacionadas con la Encuesta de Opinión para el personal docente de esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

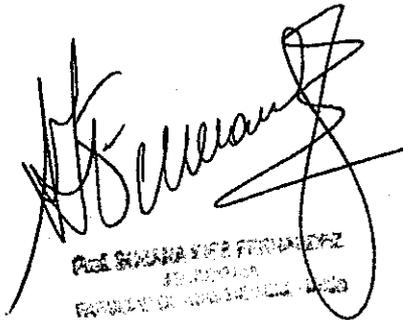
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

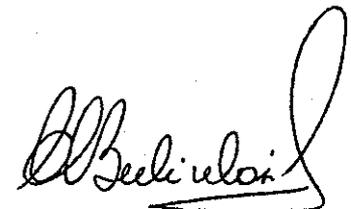
RES. H. Nº 071-06

ARTICULO 3º.- FIJAR como retribución mensual a percibir, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00) para la Pte. Dolores Quiroga y de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para el Pte. Martín D. Salva.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la carga horaria semanal a cumplir por los alumnos por la tarea a realizar, como así también la imputación presupuestaria del gasto que demande la presente prórroga de designaciones, son las indicadas en las respectivas resoluciones de designación de ambos alumnos.

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a los interesados y comuníquese a Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.


Prof. Susana Vico Fernández
Secretaría Administrativa


Lic. E. Estrella de la Cruz
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta

